



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y  
Vida Universitaria  
Unidad de Becas y Asistencia al  
Estudiante

## Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada de 26 de abril de 2024 por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicación de Ayudas de Carácter Social para estudiantado matriculado en la Universidad de Granada durante el curso académico 2023-2024

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, una vez examinadas y evaluadas conforme a los criterios previstos en la convocatoria, se procede a la publicación de la Resolución Definitiva de la **cuarta adjudicación parcial** de Ayudas de Carácter Social para estudiantado matriculado en la UGR durante el curso académico 2023-2024. Las personas solicitantes incluidas en esta adjudicación parcial serán notificadas a través de su acceso identificado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, a fecha de firma

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA

(Por delegación de competencias del Rector, resolución del 28 de julio de 2023, boja, nº 148, de 3 de agosto de 2023)

JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ

Firma (1) - JUAN LUIS BENITEZ MUÑOZ  
En calidad de: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **AAB15F1650672E0A2BA8891EAF96ED4F**

28/04/2024 - 12:26:44  
Pág. 1 de 1